PUENTE ALTO
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 12 ENE 2015

Nº 7 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

R E S U E L V O

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006068	CATRIEN NUÑEZ LAURA ELENA	JANEQUEO 982	ALMACEN, ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS, PAN

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806221	ALIMENTOS LOUSIANA SPA	CONCHA Y TORO 625, LOCALES 9-10-11-20-21-22	RESTAURANTE COMERCIAL

MODIFICACIONES

1.1. AMPLIACION DE GIRO

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A AMPLIAR
2001258	ROMAN CARO MACARENA DEL CARMEN	BALMACEDA 138	CONFITES, BEBIDAS, HELADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS

Regístrese, comuníquese y archívese

CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

Av. Concha y Toro 1820
Tel.: 2810 1600